



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-003/2019

El Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Chihuahuense de Salud, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 Fracción I, 53, 54, y 60 segundo párrafo, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado.

Tiene a bien convocar, a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial ICHS-LP-003/2019, relativa a la Adquisición de Medicamento.

PARTIDA	CLAVE DE CBN	Nombre Genérico	FORMA FÍSICA	CONCENTRACION DE LA SAL	PRESENTACION	MINIMO DE BIENES	MAXIMO DE BIENES
1	010.000.0022.00	Caseinato de calcio	Pólvo	Proteínas 86 a 90 g y minerales 3.8 a 6 g en 100 g	Envase con 100 g	240	600
2	010.000.0101.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta	Cada tableta contiene: Ácido acetilsalicílico 500 mg.	Envase con 20 tabletas	456	1140
3	010.000.0103.00	Ácido acetilsalicílico	Tableta soluble o efervescente	Cada tableta soluble o efervescente contiene: Ácido acetilsalicílico 300 mg.	Envase con 20 tabletas solubles o efervescentes	5045	12612

Y las demás que se describen en el Anexo.

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de Participación
ICHS-LP-003/2019	Adquisición de Medicamento.	20 de Febrero del 2019 a las 11:00 am, en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en la calle 3ª, número 604, planta baja, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih.	\$1,200.00 (Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N) pesos 00/100 M. N). El pago correspondiente deberá efectuarse en la Oficina de Contabilidad del Instituto.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas se detallan en las bases rectoras de esta ilitación pública.

- Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de las mismas en calle Tercera no. 604, Colonia Centro, C.P. 31000 en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de Salud. Las bases rectoras se pondrán a consideración durante los días hábiles a partir de la publicación de la

convocatoria 09 de Febrero, hasta el 19 de Febrero del 2019, día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

- II. El costo de participación de Licitación Pública podrá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, estando a disposición las bases rectoras de los interesados, en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de este Instituto, con domicilio en calle 3a, número 604, cito en el Edificio Terrazas, Planta Baja, Colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., durante los **días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria 09 de Febrero, hasta el 19 de Febrero del 2019, día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.**

- III. La primer Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en la calle 3a, número 604, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., el día **14 de Febrero de 2019, en punto de las 08:30 am.**

- IV. La Presentación y Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Sala de juntas del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en la calle 3a, número 604, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., **20 de Febrero de 2019, a las 11:00 am.**

- V. Las propuestas y documentos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el Idioma Español.

- VI. Los Licitantes que intervengan en la presente licitación y no presenten la documentación jurídica bastará con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.

- VII. Es requisito indispensable que los proveedores participantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.

- VIII. Los Licitantes deberán entregar, junto con el sobre físico una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

- IX. El Licitante ganador deberá entregar el Medicamento en los lugares establecidos en las bases rectoras del presente proceso.

- X. El pago se realizará dentro de 20 días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la factura, en la oficina de Contabilidad del Instituto Chihuahuense de Salud.

- XI. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo con la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones del Instituto Chihuahuense de Salud.

CHIHUAHUA, CHIH., 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

ATENTAMENTE



LIC. JORGE LUIS ISSA CALDERON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD